RESOLUCIÓN No. 06521 DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-RANT-CESGE-0003-2022

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA- REGIONAL ANTIOQUIA -

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en su nombramiento en la Resolución No. 2226 del 31 de octubre de 2016, de la cual tomó posesión mediante Acta No. 127 del 31 de octubre de 2016, y en especial las conferidas en la Resolución 069 de 2014 y el Art. 27 del Decreto 249 de 2004, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Centro de Servicios y Gestión empresarial adelantó un estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad de "COMPRAR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL ÁREA DE TELEINFORMÁTICA, CONTENIDOS DIGITALES Y ARTES GRÁFICAS DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL".

2. Que los elementos a adquirir son considerados como bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales son requeridos por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

3. El Centro de Servicios y Gestión Empresarial, ofrece formación en programas técnicos, tecnológicos y formación complementaria en las áreas correspondientes al sector económico de las artes gráficas, redes y telecomunicaciones, contenidos digitales y teleinformática. A continuación, se detallan la cantidad de fichas y programas de formación que se impactarán con la compra de materiales de formación, así mismo la cantidad de aprendices beneficiados que obtienen conocimientos mediante la estrategia de formación por proyectos la cual incentiva la generación de productos reales mediante prácticas y talleres. La oferta educativa del SENA está al alcance de todos los colombianos, todos los procesos de formación que ofrece el SENA son gratuitos y garantizan las herramientas adecuadas para que las personas puedan vincularse al mercado laboral. Además, desde el área de comunicación gráfica se ofrecen diferentes productos gráficos a los centros de formación de Antioquia y Colombia estipulados en el portafolio de productos, tales como: libretas, cuadernos, calendarios, agendas, afiches, volantes, tarjetas, certificados, diplomas, pendones, señalización, souvenir (camisetas, mug, termos, lapiceros) etc. Los aprendices tanto de etapa lectiva como

productiva participan en la planeación, fabricación, impresión, acabados y distribución. Desde el área de contenidos digitales se desarrollan videojuegos, animaciones y producciones audiovisuales.

Así mismo, desde el área de teleinformática por medio de la fábrica de software se realizan animaciones digitales, aplicaciones y diferentes softwares. En este orden de ideas, la formación en las diferentes áreas de la coordinación académica de teleinformática deviene en la obligación de contar con los materiales de formación que faciliten el aprendizaje, la adquisición de conceptos, el manejo de medidas, desarrollo de habilidades, aptitudes y destrezas, para su futuro desempeño profesional. Se requieren materiales que cuenten con las características descritas para posibilitar un cierto aprendizaje específico. Por eso, se describen de manera muy detallada los bienes que se precisan para una diversidad amplia de fichas de formación, de acuerdo con el diseño curricular. Por lo anterior, el Centro de Servicios y Gestión Empresarial requiere de un proceso mediante el cual se adquieran materiales de formación (insumos y materias primas) necesarios para atender la formación titulada y complementaria de la coordinación de teleinformática y las actividades programadas en el área de producción de centros del Centro de Servicios y Gestión Empresarial del SENA en Antioquia.

4. Que las obligaciones que se contraigan en desarrollo de esta selección abreviada por subasta inversa se encuentran respaldadas con el certificado de disponibilidad presupuestal No 4322 del 31 de mayo de 2022, por valor de $ 183.869.271.

5. Que en el presente acto administrativo se indicará el cronograma del presente proceso contractual SASI-RANT-CESGE-0003-2022 y a su vez también se podrá consultar en la página del SECOP II del Portal Único de Contratación.

6. Que todos los documentos correspondientes a este proceso contractual están a disposición de las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación (inciso 3 artículo 66 de la Ley 80 de 1993) en la página del SECOPII Portal Único de Contratación, link

 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19357033&isFromPublicArea=True&isModal=False

7. Que para el cumplimiento del principio de selección objetiva, en el estudio previo y pliego de condiciones se han establecido los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia, técnicos y seguridad en el trabajo, que deberán cumplir los proponentes para participar en este proceso de selección.

8. Que en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 1150, el Centro de Servicios y Gestión Empresarial publicó desde el 13 de julio hasta el 21 de julio de 2022, el proyecto de pliego de condiciones, respecto del cual se recibieron observaciones técnicas, las cuales fueron respondidas a los proponentes.

9. Que teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para el presente proceso de selección es de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRESCIENTOS CINCUETA Y TRES PESOS $183.868.353, incluido IVA, se dio cumplimiento a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en el sentido de Convocar a participar a las Mipymes interesadas en el presente proceso, para efectos de limitar el proceso a estas.

10. Que dentro del plazo señalado, se presentaron DOS (2) manifestaciones de interés de limitar a Mipymes del orden nacional, por parte de los proponentes T&Y Importaciones y COINS SAS BIC, sin embargo la empresa TYU Importaciones no aportó el certificado de existencia y representación legal tal como se indica en el procedimiento para limitación descrito en el numeral 21 del estudio previo y por tanto el presente proceso de selección no será Limitado a Mipymes.

Que de conformidad con lo expresado,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada abreviada por subasta inversa SASI-RANT-CESGE-0003-2022, para "COMPRAR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL ÁREA DE TELEINFORMÁTICA, CONTENIDOS DIGITALES Y ARTES GRÁFICAS DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL"

OBJETO	"COMPRAR MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL ÁREA DE TELEINFORMÁTICA, CONTENIDOS DIGITALES Y ARTES GRÁFICAS DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL"
MODALIDAD	Selección abreviada mediante subasta inversa electrónica
CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	No se limita la convocatoria a Mipymes

<table>
<tr><td>PRESUPUESTO ESTIMADO</td><td>CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRESCIENTOS CINCUETA Y TRES PESOS $183.868.353, incluido IVA, tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

El presupuesto oficial está divido por lotes, de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>Grupo o Lote</th><th>valor estimado</th></tr>
<tr><td>Grupo 1: Papelería y varios</td><td>$26.848.402</td></tr>
<tr><td>Grupo 2: Fotografía y tecnología</td><td>$23.800.822</td></tr>
<tr><td>Grupo 3: Impresión</td><td>$45.537.108</td></tr>
<tr><td>Grupo 4: Redes y cables</td><td>$87.682.021</td></tr>
<tr><td></td><td>$183.868.353</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo establecido para la ejecución del contrato es de 30 días calendarios, en todo caso sin exceder el 15 de diciembre de 2022, contado a partir de la fecha de inicio por plataforma Secop II, previo registro presupuestal y respectiva aprobación de póliza.

Nota: Este plazo puede ser modificado por factores externos, fuerza mayor o caso fortuito, modificaciones de tiempos ajenos a la entidad.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE CONSULTA</td><td>Colombia compra eficiente, SECOPII.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19357033&isFromPublicArea=True&isModal=False</td></tr>
</table>

ARTICULO 2°- Fijar el cronograma del proceso contractual selección abreviada de menor cuantía SASI-RANT-CESGE-0003-2022, así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
RESPUESTA OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO, SOLICITUD DE LIMITACIÓN O NO LIMITACIÓN A MIPYMES	Hasta el 26 de julio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0003-2022. Secop II
PUBLICACION DE LIMITACIÓN O NO LIMITACIÓN A MIPYMES	26 de julio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0003-2022. Secop II
FECHA PREVISTA PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO	26 de julio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0003-2022. Secop II
EXPEDICION Y PUBLICACION DE RESOLUCION DE APERTURA	26 de julio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0003-2022. Secop II

RESOLUCIÓN No. 6521 DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-RANT-CESGE-0003-2022

PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	28 de julio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0003-2022. Secop II
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	29 de julio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0003-2022. Secop II
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	29 de julio de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0003-2022. Secop II
PRESENTACION DE OFERTAS	01 de agosto de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0003-2022. Secop II
APERTURA DE sobres requisitos habilitantes y técnicos	02 de agosto de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0003-2022. Secop II
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	02 de agosto de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0003-2022. Secop II
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS	08 de agosto de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0003-2022. Secop II
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	11 de agosto de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0003-2022. Secop II
APERTURA SOBRE ECONOMICO	12 de agosto de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0003-2022. Secop II
AUDIENCIA DE SUBASTA (electrónica)	17 y 18 de agosto de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0003-2022. Secop II
PUBLICACION DE RESOLUCION DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA	22 de agosto de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0003-2022. Secop II
FIRMA DEL CONTRATO	23 de agosto de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0003-2022. Secop II
ENTREGA DE GARANTIAS	26 de agosto de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0003-2022. Secop II
APROBACION DE GARANTIAS	26 de agosto de 2022	SASI-RANT-CESGE- 0003-2022. Secop II

**** NOTA: La presentación de ofertas, solo pueden ser elevadas por el representante legal o su apoderado.***

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los 25 JUL. 2022

ROSALIA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora

Proyectó: Sandra Hernández SH
VoBo. Andrés F. Diaz C - Abogado